

Hoy 3 de junio de 2021, pasa al Despacho del señor Juez, el proceso 157624089001-2018-00089-00 con memorial poder. Para proveer.

Sandra Vargas

SANDRA MILENA VARGAS CAJICÁ
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
SORA (BOYACA)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado No.	157624089001-2018-00089-00
Demandante:	BANCO AGRARIOD E COLOMBIA S.A.
Demandado:	LUIS HERNANDO ESPINOSA CAMINO

Sora, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial poder que antecede, procede el despacho a RECONOCER PERSONERÍA para actuar en el presente proceso, a la doctora **LINA MARCELA MORENO MESA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.049.607.214 de Tunja y tarjeta profesional N° 192324 del C. S. de la J., como apoderada del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido y lo previsto en la ley.

En cuanto hace a la solicitud de copia del último auto proferido en el asunto referenciado, envíese por correo electrónico copia del auto que ordenó seguir adelante la ejecución y demás piezas procesales siguientes obrantes en el asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Yesid Acosta Zuleta
YESID ACOSTA ZULETA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. 18 hoy 18 de junio de 2021, siendo las 8 00 A.M.

Sandra Vargas
SANDRA MILENA VARGAS CAJICÁ
Secretaria

12:11 p. m.